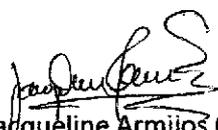


**INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMISARIO  
DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PESADO "SETAVOLC. CA."  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017**

Señores accionistas, en virtud de que es atribución del comisario revisar, analizar y fiscalizar a fin de que la compañía se lleve con total normalidad y como lo determina la Ley de Compañías, así como el Estatuto Social, y, al haberme nombrado comisario procedo a emitir el presente informe sobre las operaciones efectuadas en el período, y en el emito mi opinión sobre la razonabilidad suficiencia de la información reportada por la administración; habiendo analizado y verificado las operaciones, documentos y registros, así como el Balance General y su correspondiente Estado de Resultado y Patrimonio, presento el informe que comprende los siguientes puntos:

1. Opinión sobre cumplimiento de parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Comisiones Especiales:
  - Los Administradores; Presidente y Gerente, han cumplido con sus funciones dentro del marco legal vigente.
2. Opinión sobre la colaboración prestada por los administradores para el cumplimiento de sus funciones:
  - Los señores directivos mantienen su predisposición brindado la información solicitada por los organismos competentes.
3. Comentario respecto a si la correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y de, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - No existe novedad respecto,
4. Además informara de la custodia y conservación de los Bienes de la Sociedad o de terceros, bajo la responsabilidad de la compañía, son adecuados:
  - No existe novedad respecto,
5. Declaración expresa del que el desempeño de sus funciones ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías:
  - Se ha cumplido a cabalidad las funciones que determina el mencionado cuerpo legal, al 31 de Diciembre del 2017, la información presentada por los administradores reflejada en forma razonable.



Jacqueline Armijos Gómez  
COMISARIO